

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018**  
**Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESP)**  
**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**

En base al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al ejecutor, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>GENERALES</b>		
A		Revisar la MIR y la FID de manera recurrente a fin de hacerla perfectible en términos de lo establecido en la Metodología del Marco Lógico. Específicamente la Ficha de Indicadores deberá contener la Línea Base y Metas en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
B		Elaborar Diagnóstico general sobre la situación de las corporaciones policiacas en la entidad. Dicho Diagnóstico se estima pertinente tenga un aparatado de marco teórico y cumpla como mínimo con los "LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención".
C		Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
<b>II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS</b>		
<b>C. De la generación de información</b>		
21	b)	Aunque por la naturaleza del Fondo los beneficiarios (las Instancias e Instituciones de Seguridad Pública) varíen de un ejercicio fiscal a otro, se sugiere establecer un instrumento (base de datos de los beneficiarios) que permita observar cuales Instituciones han sido beneficiarias a lo largo de los años.
	c)	Dicha base es pertinente que cuente con el total de personal activo, municipio, apoyo otorgado en el año ejercido y resultados obtenidos, entre otras variables que se estimen pertinentes.
<b>IV. OPERACIÓN</b>		
<b>A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b>		
27	d)	En congruencia con la recomendación establecida para la pregunta 21, se reitera que es importante establecer un mecanismo que permita dar seguimiento a los beneficiarios. En este mismo sentido, de ser posible es imprescindible que la planeación anual sobre la demanda de la población objetivo (las Instituciones de Seguridad Pública) este Sistematizada. En concreto, establecer un Sistema de Planeación sobre la demanda, seguimiento y control de la población objetivo y la población beneficiaria.
	e)	
<b>F. Rendición de cuentas y transparencia</b>		
42	d)	De ser posible, establecer un instrumento, por ejemplo un cuestionario, que permita observar las necesidades de los elementos de seguridad y personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública a fin de contribuir con la planeación y la toma de decisiones en la asignación presupuestaria.